



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, AGOSTO 05 DEL 2014

MAT. : AUTORIZA TRASLADO EN PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° 10.670/

VISTOS :

La solicitud de traslado de domicilio N° 1060 de fecha 09.07.2014 presentada por Don (a) TRANSPORTES DE BUSES VACH LTDA. con domicilio particular ERRAZURIZ N° 1400 M. 05-A

El Informe Interno N° 484 de fecha 14.07.2014, de la Dirección de Obras Municipales

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. N° 01 del 02.01.2014, en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades para el año 2014

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE a Don (a) TRANSPORTES DE BUSES VACH LTDA., con domicilio Particular en ERRAZURIZ N° 1400 M. 05-A, traslado de la Patente Comercial Rol N° 2-15538, giro SERVICIOS DE CARGA Y ENCOMIENDA, que funciona en local ubicado en calle ERRAZURIZ N° 1400 M.5-A de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 05.08.2014 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

M. ISABEL GALLARDO ORTEGA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

ALDO J. CONTRERAS NAVARRO
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS(S)

AJCN/MIAGO/ROG/shd

- Distribución :
- Interesado.
 - Secretaría Municipal.
 - Rentas y Patentes. (2)

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES
*** RECEPCION TRANSPARENCIA* LEY N° 20.286**

FECHA: 25 AGO 2014